

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 24 de marzo de 2.003

VISTO:

El Expediente N° 03949-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "DISCUTIENDO LAS TEORÍAS DEL CAPITALISMO HUMANO DESDE LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. EL MODELO DE LA TRIPLE HELICE EN LA UNIVERSIDAD, LAS DIMENSIONES SOCIOCULTURAL Y SOCIOPOLÍTICA DEL VÍNCULO EDUCACIÓN – TRABAJO EN SISTEMA EDUCATIVO" cuyo responsable es el Prof. Julio ROMERO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$1.244,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Prof. Julio ROMERO, responsable del Proyecto "DISCUTIENDO LAS TEORÍAS DEL CAPITALISMO HUMANO DESDE LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. EL MODELO DE LA TRIPLE HELICE EN LA UNIVERSIDAD, LAS DIMENSIONES SOCIOCULTURAL Y SOCIOPOLÍTICA DEL VÍNCULO EDUCACIÓN – TRABAJO EN SISTEMA EDUCATIVO", en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$1.244,00).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$1.244,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 15,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 176,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 768,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 285,00
TOTAL INCISO 3.....	\$1.244,00

No Apto Para Copia Fiel

Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION **N° 129 -2003.-**
p.r